

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021**-----
-----**DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO DOCE**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:10 HORAS DEL DÍA **31 DE ENERO DE 2019**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 BAJO EL SIGUIENTE:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 11 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019.
5. OFICIO NO. TM/034/2019 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA ACUERDO SOBRE CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS RESPECTO AL COBRO Y DESCUENTOS APLICABLES AL PAGO DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN LA CASA DE CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA".
7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS APOYOS PARA LAS FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.
8. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA CRUZ ROJA APASEO EL GRANDE.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2019, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR.
10. RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.
11. OFICIO NO. R/62/2019 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO AL ACUERDO DEL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
12. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL PROGRAMA DE AUDITORIAS Y REVISIONES ANUALES.
13. INTEGRACIÓN DEL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ EN LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTEGRABA EL C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA.
14. PETICIÓN DE INFORME DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTA TOMANDO LAS DECISIONES DENTRO DE LOS PROCESOS 691/2018 Y 174/2ASALA/18.
15. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.
16. ASUNTOS GENERALES.
17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES: C.P. ROMAN BRAVO GÓMEZ, C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN, C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI, C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA E ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.

2. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL**, DECLARA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

4. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 11 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019.**

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO **ONCE** DE FECHA 11 DE ENERO DE 2019, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.

5. **OFICIO NO. TM/034/2019 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA ACUERDO SOBRE CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS.**

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE EL OFICIO CONSISTE EN QUE DENTRO DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DENTRO DEL APARTADO DE CAPACITACIONES, EN EL PUNTO NUMERO UNO SEÑALA LO SIGUIENTE 1.- SOLO SE AUTORIZA EL PAGO DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS DE NIVEL SUPERIOR, LICENCIATURA, POSGRADO, MAESTRÍA Y DOCTORADO A PERSONAL DE BASE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CONOCIMIENTOS TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA CON LAS FUNCIONES LABORALES QUE DESEMPEÑA EL FUNCIONARIO PUBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO ANTERIOR PARA QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN CONCLUIDO LOS ESTUDIOS SE TENGA UNA MEJOR EFICIENCIA EN LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL SERVIDOR PUBLICO Y LA PROPUESTA ES QUE COMO LO MANEJA ESTE NUMERAL SOLO SE AUTORIZA PERO NO ESTA ESPECIFICADO QUIEN DEBA DE AUTORIZAR.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, SOLICITA SE ACLARE LA PETICIÓN DE LA TESORERA YA QUE EL ASUNTO QUE ESTA SOLICITANDO ES QUE SE SOMETAN LAS CAPACITACIONES A APROBACIÓN DE AYUNTAMIENTO Y EN EL CUERPO DEL OFICIO ESTA SOLICITANDO SE ACUERDE DEL AYUNTAMIENTO QUE DICHA AUTORIZACIÓN DE CAPACITACIÓN SEA EMITIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA ELLA NO ESTA CLARA LA PETICIÓN QUE ELLA ESTA SOLICITANDO, TENEMOS QUE MEDIANTE LA SESIÓN AYUNTAMIENTO NO. 10 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE, SE APROBARON LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL 2019, POR ESO LE SOLICITA A LA TESORERA, QUE VE QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE, NOS INDIQUE SI ELLA REQUIERE MODIFICAR LOS CRITERIOS, ADICIONAR LOS CRITERIOS O REVOCAR LOS CRITERIOS QUE YA TOMAMOS EN SESIÓN NO. 10, ME HUBIERA GUSTADO QUE ELLA ESTUVIERA AQUÍ PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO, SI ELLA NO LO CONOCE, TENEMOS UN REGLAMENTO INTERIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN SU ARTICULO 54, 55 Y 56 NOS INDICA EL PROCEDIMIENTO PARA PODER RATIFICAR, MODIFICAR O REVOCAR CUALQUIER ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUISIERA TAMBIÉN QUE EL ALCALDE ME INDICARA CUALES VAN A SER LOS CRITERIOS QUE EL VA A UTILIZAR PARA PODERLE DAR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE CAPACITE EL SERVIDOR PUBLICO, TAMBIÉN NOS INDIQUE SI ELLA REQUIERE



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten initials]

COMO MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE LES COMENTO LO SIGUIENTE, YO SOLICITE UN REEMBOLSO DE CAPACITACIÓN YA HACE ALGUNAS SEMANAS, HACE COMO 5 SEMANAS Y LA SEMANA PASADA SOLICITE NUEVAMENTE UN REEMBOLSO PARA MI CAPACITACIÓN ACADÉMICA, LA CUAL EN LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD NO HAY NINGUNA NEGATIVA DEL PORQUE YO PUEDA CAPACITARME Y PREPARARME COMO SERVIDOR PUBLICO, NO SE LE HADADO NINGUNA NEGATIVA NI TAMPOCO SE LE HA DADO FECHA DE PAGO, POR LO TANTO QUIERE SABER EL ALCALDE BAJO QUE CRITERIOS EL VA A DECIR SI EL SERVIDOR PUBLICO MERECE O NO LA CAPACITACIÓN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, SEÑALA QUE SE AUTORIZA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PERO ALGUIEN DEBE DE FIRMAR LOS ACUERDOS PARA AUTORIZAR LOS CURSOS A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y DEL PERSONAL QUE LABORE DENTRO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN CUANTO A LOS CRITERIOS COMO LO VEN DICE: SIEMPRE Y CUANDO DICHOS CONOCIMIENTOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS FUNCIONES LABORALES.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE SI LO ENTIENDE, ES CLARO EL OFICIO PERO TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE INDICABAN QUE EL ALCALDE ERA QUIEN IBA A DAR A CONOCER SI EL SERVIDOR PUBLICO SE GANABA O NO LA CAPACITACIÓN, QUIERE SABER CUAL VA A SER EL LINEAMIENTO QUE VA A SEGUIR PARA DETERMINAR SI YO ME LO GANO, YO HABLO POR LO PERSONAL, PORQUE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN AQUÍ FINALMENTE SON LAS QUE AFECTAN O BENEFICIAN ALLÁ AFUERA A NIVEL ADMINISTRATIVO Y EN GENERAL EN LA COMUNIDAD, ENTONCES SI QUIERE SABER CUALES SON LOS CRITERIOS QUE VAN A SEGUIR PORQUE YO PENSARÍA QUE TAL VEZ SOY YO QUIEN NO SE MERECE LA CAPACITACIÓN O SEA BAJO QUE ARGUMENTO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, SEÑALA QUE LA CONTRAPROPUESTA DE MOMENTO NO LA LOGRA IDENTIFICAR.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REITERA QUE ELLA NECESITA QUE LO ANALICEN.

EL **REGIDOR C.P. ROMAN BRAVO GÓMEZ**, OPINA QUE TIENE ENTENDIDO QUE LA PETICIÓN DICE QUE HACE FALTA ACORDAR QUIEN VA A AUTORIZAR, Y LO QUE ESTAMOS HACIENDO AHORITA NADA MAS ES CHECAR QUIEN VA AUTORIZAR NADA MAS, INDEPENDIEMENTE QUE SI TENGA O NO TENGA DERECHO A UNA CAPACITACIÓN ES INDEPENDIENTE A LO QUE ESTA HABLANDO ESTE OFICIO, VAMOS A AUTORIZAR A QUIEN LE VAMOS A DAR ESA AUTORIZACIÓN.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, COMENTA QUE HAY UN POCO DE CONFUSIÓN, LE LLAMO LA ATENCIÓN QUE SE HAYA DICHO QUE EL ALCALDE IBA A AUTORIZAR SEGUN SE LO GANARAN, SE QUEDO ESTA IDEA, CREE QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS TODOS TIENEN DERECHO, LO QUE NOS CONFUNDIÓ UN POCO ES COMO VIENE REDACTADO EL OFICIO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, MANIFIESTA QUE NO ES QUIEN SE LO GANE ES DE ACUERDO A LO QUE ESTE EN SU FUNCIÓN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE MENCIÓN DE QUE NOS REENFOQUEMOS A LO QUE ES EL TEMA Y COMENTA QUE EL MISMO OFICIO NOS DICE QUE ES CON EL PROPÓSITO DE ATENDER ALGUNAS RECOMENDACIONES QUE SE HAN HECHO POR PARTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DERIVADAS TAMBIÉN DE RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA PARA EVITAR CON ELLO OBSERVACIONES, SI DE ALGUNA FORMA SE PRETENDE HACER UNA CONTRAPROPUESTAS A LO QUE PROPONE LA TESORERÍA, SE PUDIERA PRAGMATIZAR O FOCALIZAR UNA PROPUESTA.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, HACE LA OBSERVACIÓN QUE SE LE ATIENDA COMO MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO A LA PERSONA QUE ESTA ESPERANDO SU RESPUESTA LO MAS PRONTO POSIBLE SI SE LE VA A APOYAR O NO, ESA SERIA SU PETICIÓN.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. TM/C34/2019 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA ACUERDO SOBRE CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA DAR CUMPLIMIENTO EN TORNO DE QUIEN DEBE DE AUTORIZAR Y PUEDAN APLICARSE LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DENTRO DEL APARTADO DE CAPACITACIONES DEL PUNTO NUMERO 1, EL CUAL YA SE LE DIO LECTURA, SE SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SEA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN DE TAL AUTORIZACIÓN. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS RESPECTO AL COBRO Y DESCUENTOS APLICABLES AL PAGO DE LOS CURSO IMPARTIDOS EN LA CASA DE CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA".

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, ACLARA QUE NO ESTA EN CONTRA DE QUE SE OTORQUE EL APOYO A LAS PERSONAS MUCHO MENOS NEGÁNDOLE BENEFICIO A LA SOCIEDAD PERO CREE QUE LA PETICIÓN QUE HACEN POR PARTE DE LA CASA DE LA CULTURA ES UN POCO TARDÍA, ESTA PETICIÓN DEBIÓ HACERSE EN EL AÑO 2018 PARA SER CONSIDERADA DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS 2019, POR EXPERIENCIA SABE QUE EL MUNICIPIO ESTARÍA SUJETO A OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, YA QUE A FINAL DE CUENTAS ESTARÍAN SOLICITANDO REEMBOLSO A LOS PADRES DE FAMILIA Y DE ESTA MANERA AFECTANDO SU ECONOMÍA POR LO CUAL ESTA PETICIÓN ES TARDÍA Y NO TIENE QUE PASAR A NI A COMISIÓN, NO HAY ARGUMENTO PARA DARLE UN ESTUDIO, SIMPLEMENTE CREE QUE ESTA FUERA DE TIEMPO, HAY QUE CONSIDERARSE PARA EL AÑO 2020, QUE SE TOMEN LAS PREVISIONES NECESARIAS, QUE SE PRESUPUESTE LO NECESARIO Y DE IGUAL MANERA, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE COBRO DEL AÑO 2019 NO ESTÁN CORRESPONDIENDO CON LA LEY DE INGRESOS 2019, SOLICITA QUE LO REVISEN Y LO CONSIDEREN PARA QUE EL AÑO 2020, PODAMOS DARLE ESE BENEFICIO A NUESTRA SOCIEDAD Y RECONOCIMIENTO A LOS CHICOS QUE TIENEN BUENOS PROMEDIOS PORQUE ESO ES LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO, HACE EL COMENTARIO VA UN POCO LENTA EN EL ANÁLISIS QUE HIZO, DESAFORTUNADAMENTE NO CUENTA CON EQUIPO ESTA SOLA EN LA SINDICATURA, SIN EMBARGO ANALIZANDO EL REGLAMENTO ORGÁNICO Y NI SIQUIERA EXISTE LA CASA DE LA CULTURA, ES UN ENTE PARAMUNICIPAL EL CUAL DEBE DE CONTAR CON UN PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PROPIO, SOLICITA AL SECRETARIO QUE TIENE UN EQUIPO JURÍDICO SE LE META MAS ANÁLISIS A LA SITUACIÓN PORQUE FINALMENTE NO SE PUEDE HACER UN COBRO SOBRE ALGO QUE NO EXISTE.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, SOLICITA A LA SINDICO SEA MAS CLARIFICADA EN SU PARTICIPACIÓN PORQUE POR UN LADO INDICA QUE NI SIQUIERA DEBA DE PASAR ESTO PARA ANÁLISIS Y POR OTRO LADO INDICA QUE SE REVISE, SE ANALICE Y SE CONSIDERE, PUDIERA SER EXPLICITA Y ORDENAR LA PROPUESTA PARA FINALMENTE PODER SOMETER ALGUNAS PROPUESTA AL AYUNTAMIENTO.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, RESPONDE QUE LO QUE ELLA HACE COMO RECOMENDACIÓN QUE PARA EL AÑO 2020, A FINALES DE ESTE AÑO DEBEN DE HACER UN ANÁLISIS Y HACER UNA PROPUESTA PARA DESCUENTOS, LA PROPUESTA ES QUE NO PUEDE

PASAR A COMISIÓN EL TEMA NO PUEDE PASAR PORQUE ES UNA PETICIÓN TARDÍA NO CONSIDERA PRUDENTE SE REALICE LO QUE ESTA SOLICITANDO EL DIRECTOR PORQUE SABE POR EXPERIENCIA QUE EL MUNICIPIO SERIA SUJETO A OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUDITORIA Y DE ESTA MANERA ESTARÍAMOS AFECTANDO LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS QUE DE MOMENTO LE PODEMOS DAR BECAS PERO A FINAL DE CUENTAS SE LES VA A SOLICITAR REEMBOLSO.

ACUERDO.- SE PROPONE QUE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA" RELATIVA AL COBRO Y DESCUENTOS APLICABLES AL PAGO DE CURSOS IMPARTIDOS, SEA REVISADA Y ANALIZADA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE DETERMINE Y DICTAMINE LO PROCEDENTE. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.**

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS MONTOS DE LOS APOYOS PARA LAS FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, SUGIERE EN EL SENTIDO DE QUE PARA EL PRÓXIMO AÑO SE TOMA EN CUENTA, YA SE APROBÓ LA LEY DE EGRESOS, LES PIDO PARA PODER APOYAR A LAS COMUNIDADES EN UN MISMO GRADO TODAS DE ACUERDO A LOS HABITANTES, ASÍ SE LES APOYE Y QUE SE TOMEN EN CUENTA, MANIFIESTA QUE SU DUDA ES SI ESTA EN ALGÚN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO ESA APROBACIÓN O SI AUTOMÁTICAMENTE SE DEBE DE APROBAR EN AYUNTAMIENTO CADA AÑO LA AUTORIZACIÓN DEL APOYO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, HACE EL COMENTARIO DE QUE ESTO ES CADA AÑO DE ACUERDO A LOS HABITANTES QUE HAY EN CADA COMUNIDAD, ESTO VIENE DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y SON LOS MISMOS MONTOS PARA TODOS LOS QUE ESTÁN EN LA LISTA.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, OPINA QUE SERIA RIESGOSO MODIFICAR LOS MONTOS PORQUE YA ESTÁN EN PRESUPUESTO DE EGRESOS, AFECTARÍA LO QUE APROBAMOS CON ANTERIORIDAD, AHORITA QUE SE QUEDEN ASÍ Y YA DESPUÉS SE VALORA EN EL SIGUIENTE PRESUPUESTO.

EL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ, SUGIERE QUE EN LA RELACIÓN HAY QUE PONERLE 2019.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL APOYO DE LOS MONTOS MAS IVA PARA FIESTAS PATRONALES EN LAS COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, SEGÚN ANEXO QUE SE INCLUYE EN EL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, AUMENTÁNDOSE A LAS CANTIDADES PRESENTADAS EN EL ANEXO EL IVA CORRESPONDIENTE, TOMÁNDOSE DICHOS MONTOS DE LA PARTIDA NO. 5.2.4.0.4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE SE LE DE TRAMITE AL PAGO DE LOS APOYOS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

8. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA CRUZ ROJA APASEO EL GRANDE.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SOLICITA SE PASE A COMISIÓN PARA HACER UN ANÁLISIS DETALLADO DE LAS TARIFAS.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA CRUZ ROJA APASEO EL GRANDE, SE APRUEBA INTEGRAR UNA COMISIÓN UNIDA ENTRE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, PARA EFECTOS DE ANÁLISIS Y ESTABLEZCAN UNA MESA DE TRABAJO CON LA DELEGACIÓN LOCAL Y PARA QUE EN SU MOMENTO SE HAGA LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2019, POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, HACE LA RECOMENDACIÓN AL OFICIAL MAYOR PARA QUE SEA HOMOLOGADO EL CALENDARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO YA QUE LUEGO ESTÁN TENIENDO LOS MISMOS PERIODOS VACACIONALES Y PERDEMOS EL TIEMPO EN ENTREGA DE LOS TRAMITES.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2019 PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PRESENTADO POR LA OFICIALÍA MAYOR MEDIANTE OFICIO NO. 0054/19, ASÍ MISMO SE HACE LA RECOMENDACIÓN DE QUE SEA HOMOLOGADO EL CALENDARIO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL AL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

10. RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN ESTA SITUACIÓN RESPECTO A LOS DICTÁMENES FORMA PARTE DE LA COMISIÓN QUE DICTAMINO, SIN EMBARGO NO FIRMO LOS DICTÁMENES DEBIDO A QUE CONSIDERA QUE SI EXISTE LA NECESIDAD DE TRANSPORTE, SE ESTÁ SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DE EL PEÑÓN, RANCHO VIEJO Y OJO ZARCO PARA LLEVARLOS A SU DESTINO HACIA LA CIUDAD DE QUERÉTARO, SIENTE QUE ES UNA NECESIDAD EN ESAS COMUNIDADES VULNERABLES QUE REQUIEREN TRANSITAR A QUERÉTARO PARA OPORTUNIDADES DE TRABAJO, HAY MUCHA GENTE LABORANDO AHÍ QUE ES DEL PEÑÓN CUIDANDO CASAS Y VENDIENDO COMIDA, QUE TIENEN QUE OCUPAR EL TRANSPORTE VENIRSE A APASEO SALIR A LA Y, DE AHÍ TRANSITAR A SU LUGAR DE SUS LABORES, CONSIDERA QUE ES UNA NECESIDAD Y UNA OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO PROPORCIONAR LA MOVILIDAD DE ESTAS PERSONAS HACIA EL ESTADO DE QUERÉTARO EL CONSIDERA QUE ES UNA NECESIDAD EXISTENTE Y PALPABLE, LO HA CONSTATADO CON HABITANTES DE ESAS COMUNIDADES QUE REQUIEREN COMUNICARSE ALLÁ, EL TRANSITAR CON SUS VEHÍCULOS ES COMPLICADO PORQUE POR LAS CONDICIONES DE LOS TERRENOS ELLOS USAN VEHÍCULOS DE 8 CILINDROS QUE NORMALMENTE SON CAMIONETAS Y SALDRÍA CARÍSIMO LLEVAR A SUS HIJOS Y FAMILIARES A TRABAJAR A QUERÉTARO POR SUS PROPIOS MEDIOS, TENEMOS EN INDEFENSIÓN A ESAS COMUNIDADES RESPECTO A OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE ENCONTRARÍAN EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO Y QUE APARTE TENEMOS UN GRAN ÍNDICE DE INMIGRANTES EN ESAS COMUNIDADES DEBIDO A LA FALTA DE EMPLEO, EL CAMPO YA ES SUFICIENTE, LA GENTE YA NO VIVE DEL CAMPO, SI ES UNA NECESIDAD QUE TOMAR EN CUENTA COMO AYUNTAMIENTO Y SE RECONSIDERAR RECHAZAR ESTE TIPO DE BENEFICIOS PARA QUE LA GENTE SE PUEDA MOVILIZAR HACIA SUS LUGARES DE EMPLEO PODEAMOS TENER UN INGRESO QUE LES HACE FALTA A ESOS HABITANTES.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE COMO PRIMER PUNTO APRECIA QUE LOS DICTÁMENES NO ESTÁN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS TODA VEZ QUE SE ESTA NEGANDO LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA DERIVADA DEL



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten initials]

Salama Simmental R
Bajo Protesta

D. Anbro Camacho M.

NOSOTROS COMO MUNICIPIO LO REALIZAMOS EN ESTE CASO SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL ES QUIEN ESTA ELABORANDO ESTE DICTAMEN Y ESTA DEJANDO ENTREVER QUE NOSOTROS MISMOS NO ESTAMOS CUMPLIENDO CON NUESTRA OBLIGACIÓN DE EMITIR ESTUDIOS TÉCNICOS BIEN ELABORADOS DE ACUERDO A LA PROPIA LEY, ADEMÁS DE MENCIONAR QUE EN ESTA RUTA ESTÁN OPERANDO ALGUNOS CONCESIONARIOS, SIN EMBARGO NO SE MENCIONA CUALES SON LOS QUE ESTÁN OPERANDO ACTUALMENTE, AHÍ NOS COMENTAN QUE LO QUE NO QUIEREN ES AFECTAR A LOS QUE YA ESTÁN OPERANDO POR UNA SOBRE EXPLOTACIÓN PERO NO SABEMOS QUIENES SON REALMENTE LOS QUE ESTÁN OPERANDO ACTUALMENTE, ELLA COMENTA QUE LOS DICTÁMENES DEBEN DE SER ELABORADOS POR EL PERSONAL JURÍDICO DEBERÍAMOS APOYARNOS CON EL ÁREA JURÍDICA PARA QUE ESTÉN DEBIDAMENTE SUSTENTADOS YA QUE CONSIDERA QUE LOS TRANSPORTISTAS LEGÍTIMAMENTE PUEDEN IMPUGNAR LA NEGACIÓN DE LAS AMPLIACIONES DE RUTA, PUNTO DOS ESTOS DICTÁMENES COMO LO INDICA EL REGIDOR CARECEN DE SU FIRMA, SABE QUE EN LA COMISIÓN NO SON PERSONAS CON LICENCIATURA EN DERECHO POR ESO PIDE QUE SE ACERQUEN A JURÍDICO Y SE APOYEN DE ESA MANERA PARA NO AFECTARNOS COMO AYUNTAMIENTO, TOMANDO UNA MALA DECISIÓN, REALMENTE NO TENEMOS EL PLENO CONOCIMIENTO Y EN CASO DE QUE HAYA UNA IMPUGNACIÓN LE GUSTARÍA SABER QUIEN ESTARÍA PREPARANDO LA DEFENSA, PORQUE COMO REPRESENTANTE LEGAL SIMPLEMENTE SABE QUE ESTAMOS SUJETOS A QUE SE IMPUGNE, ELLA QUIERE SABER QUIEN PREPARARÍA LA DEFENSA O SE LE VA DAR EL CASO AL ASESOR JURÍDICO EXTERNO.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, SEÑALA QUE PARA RESPONDER AL CASO DE LA DEFENSA AHÍ NOS SOMETEMOS A LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EN LA ESFERA JURÍDICA EN EL CUAL LE CORRESPONDE SU ACTUAR.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, COMENTA RESPECTO AL PUNTO QUE AFECTA A LOS CONCESIONARIOS, DIFIERE EN ESE CRITERIO DE LA COMISIÓN PORQUE UNA PERSONA QUE VIENE A APASEO EL GRANDE NO SE VA A SUBIR A UN TRANSPORTE QUE LO VA A DEJAR EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO, NO EXISTE LA AFECTACIÓN PORQUE EL DESTINO ES DIFERENTE Y EL USUARIO ES DIFERENTE, LO QUE PASA ES QUE PARA LA NECESIDAD SE VA A QUITAR LA OBLIGACIÓN DE QUE EL CIUDADANO TENGA QUE VENIR A APASEO PARA IR A QUERÉTARO, TRANSBORDAR DE SU COMUNIDAD HACIA SU DESTINO.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, MANIFIESTA QUE EN ESTE SENTIDO DEBEMOS DE PONERNOS DEL LADO DEL QUE LO NECESITA REALMENTE, SABEMOS QUE ES MUY COMPLICADO AUNQUE HAYA MUCHO TRANSPORTE, ES MUY COMPLICADO A VECES PARA UNA COMUNIDAD TRASLADARSE A OTROS LUGARES, ELLA ES DE SAN PEDRO TENANGO PARA IR A QUERÉTARO TIENE QUE TRANSBORDAR TRES CAMIONES, HAY MUCHÍSIMOS CAMIONES EN QUERÉTARO, SE PUEDE BAJAR EN EL NACIMIENTO PERO CUANTAS HORAS TENGO QUE SALIR ANTES PARA IR A UN TRABAJO QUE LLEGUE A LAS 8 O 9 DE LA MAÑANA A QUERÉTARO, ELLA ES TESTIGO QUE TODAS LAS COMUNIDADES ESTÁN SALIENDO LAS MUJERES A TRABAJAR A QUERÉTARO EN CASAS, PORQUE ES UN SUELDO BIEN PAGADO QUE AQUÍ EN EL MUNICIPIO NO LO TENEMOS, CREE QUE HAY LA NECESIDAD DE ESTA RUTA Y PARA SU CRITERIO AL DICTAMEN LE FALTAN DOCUMENTOS PARA QUE PUEDA DICTAMINAR SI ES VIABLE O NO.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, COMENTA QUE LOS DICTÁMENES ESTÁN BASADOS A UN DICTAMEN QUE LLEGO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL DICTAMEN ESTA EN MALAS CONDICIONES LES FALTA ITINERARIO, DERROTEROS, HAY RUTAS QUE SI ESTÁN LLEGADO A QUERÉTARO Y AQUÍ NO ESTA MENCIONADO, EL DICTAMEN ES EN BASE A UN ESTUDIO TÉCNICO MAL ELABORADO.

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ**, PROPONE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD QUE SI LO QUE FALTA ES DE FORMA, SE LES DE TIEMPO A LOS SOLICITANTES PARA QUE PUEDAN CUBRIR ESE TIPO DE NECESIDADES, PORQUE LA NECESIDAD DE LA CIUDADANÍA EXISTE Y NO POR UN DOCUMENTO O TRES DOCUMENTOS ESTÉN DEJANDO DE LADO LA NECESIDAD DE LA CIUDADANÍA, ADEMÁS YA LO HABÍA SUGERIDO QUE EXISTA UN ESTUDIO REAL DE LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES, DONDE SE PRESENTE UN NUMERO DE LA GENTE QUE VA A QUERÉTARO PARA DEMOSTRAR QUE EXISTE LA NECESIDAD O QUE NO.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, SUGIERE COMO PROPUESTA A LA COMISIÓN, ESTA DE ACUERDO CON LO QUE DICE LA REGIDORA ANDREA PERO QUE SE LES SOLICITE POR OFICIO, QUE TODO LO HAGAN SOLICITADO POR OFICIO Y NO VERBALMENTE Y TODA LA COMISIÓN ESTE ENTERADA DEL TRABAJO QUE SE ESTA REALIZANDO.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA**, SUGIERE QUE REÚNA TODOS LOS REQUISITOS PERO QUE TAMBIÉN TRATE DE NEGOCIAR QUE LOS TRANSPORTISTAS DE APASEO ENTREN A QUERÉTARO, QUE NO NADA MAS VENGAN A BENEFICIARSE DE APASEO Y VAN A VENIR A INVADIRLES RUTAS, HAY QUE NEGOCIAR QUE TRANSPORTISTAS DE APASEO LOS QUE QUIERAN Y TENGAN LA SOLVENCIA ECONÓMICA DE COMPRAR VEHÍCULOS MEJORES PARA QUE PUEDAN ENTRAR A QUERÉTARO, QUE LOS TRANSPORTISTAS DE APASEO SE VEAN BENEFICIADOS EN ESAS RUTAS.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, HACE MENCIÓN DE QUE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE ESTA HACIENDO UN ESTUDIO A TODOS LOS TRANSPORTISTAS TANTO MUNICIPALES COMO FORÁNEOS PARA VER LAS NECESIDADES REALES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO, EN BASE A ESE ESTUDIO SE PUEDE DAR LO QUE SE TIENE EN REALIDAD EN EL TRANSPORTE, LAS NECESIDADES QUE SE TIENEN EN LOS LUGARES QUE EN REALIDAD SI LO NECESITAN PARA NO OCASIONAR QUE SE VENGA UN CONFLICTO DE QUE SE SATUREN LAS RUTAS ESO ES LO QUE SE ESTA TRABAJANDO EN TRANSPORTE, A PARTE DE LAS REVISIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO AHORITA YA EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, COMENTA QUE EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SU RESOLUCIÓN CONSISTE RESOLVER SOBRE FORMA Y FONDO ES MUY IMPORTANTE TENERLO EN CONSIDERACIÓN.

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ**, HACE EL COMENTARIO EN CUANTO A LAS SOLICITUDES QUE HACE EL ALCALDE, PROPONE QUE SE ORIENTE A LOS TRANSPORTISTAS, QUE LA SOLICITUD SE HAGA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO PORQUE SON LOS QUE OTORGAN ESTE PERMISO, QUE SE HAGA LA RUTA CORRECTA PARA VER SI ES VIABLE, PORQUE LOS TRANSPORTISTAS NO SON LOS QUE OTORGAN LOS PERMISOS SON LOS AYUNTAMIENTOS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, PREGUNTA A LA REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA EN EL PUNTO DE ACUERDO, SI REPLANTEA PROPUESTA O PROPONE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN.

LA **REGIDORA C. GRACIELA SÁNCHEZ MENDOZA**, PROPONE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN ESE DICTAMEN.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, LES RECUERDA A LOS PRESENTES QUE ESTE DICTAMEN ES EN FUNCIÓN DE UNA SOLICITUD Y QUE EL REQUISITADO DE LA SOLICITUD CORRESPONDE AL PROMOVENTE.

ACUERDO.- SE RATIFICAN LOS DICTÁMENES NO. CSPTTYPC/03/01/2019, CSPTTYPC/04/01/2019 Y CSPTTYPC/05/01/2019 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN LOS CUALES SE CONCLUYE NO OTORGAR LAS AMPLIACIONES DE RUTA SOLICITADAS POR LA EMPRESA AUTOBUSES DEL NORESTE DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. **SE APRUEBA CON 6 VOTOS A**

FAVOR Y 4 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA Y LOS REGIDORES C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

11. OFICIO NO. R/62/2019 ENVIADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO AL ACUERDO DEL INFORME DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE SE PRESENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA AL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL INFORME QUE FUE PREPARADO POR LA MISMA COMISIÓN, AHORITA ESTAMOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA Y PODAMOS NOSOTROS DAR EL DEBIDO SEGUIMIENTO PARA QUE POSTERIORMENTE PASEMOS A SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LO QUE CORRESPONDE LEGALMENTE.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EN LA ORDEN DEL DÍA NO ESTA ANEXO EL DICTAMEN, QUE MENCIONA EL REGIDOR ROMAN BRAVO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NO ESTA EN EL ORDEN DEL DÍA POR LO CUAL SOLICITA SE ANEXE JUNTO CON LAS OBSERVACIONES Y EN LO PARTICULAR LAS OBSERVACIONES RELATIVAS A LOS FALTANTES, YA QUE ELLA COMO REPRESENTANTE LEGAL NO HA RECIBIDO NINGUNA SOLICITUD DE PRESENTAR ALGUNA DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO POR ALGÚN FALTANTE, DESCONOCE TAMBIÉN SI POR PARTE DE CONTRALORÍA YA SE LE MANDO LLAMAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SALIENTES CON CUESTIONES DE FALTANTES, NO ESTA ENTERADA DEL TEMA, COMENTA QUE HAY UN DICTAMEN CON FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2018, DONDE SE DA FE QUE EL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN ES ENTREGADO POR LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN HACIA LA COMISIÓN DE HACIENDA, SIN EMBARGO LA COMISIÓN DE HACIENDA AHÍ MISMO DECLARA COMPETENTE PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, PERO AHÍ NO SE MANEJA NINGÚN TEMA DE FALTANTES, DESCONOCE SI EXISTE ALGÚN OTRO DICTAMEN, DEBIÓ ESTAR ANEXO AL ORDEN DEL DÍA POR LO CUAL SOLICITA SE PRESENTE PARA ANALIZAR EL TEMA AUNQUE SABE QUE POR TIEMPO SE TIENE QUE ENTREGAR AL CONGRESO PERO SOLICITA QUE SE ANEXE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, DICE A LA SINDICO QUE EN LA SESIÓN NO 8 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 SE PRESENTO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TAL DICTAMEN Y QUEDO A DISPOSICIÓN DE TODOS USTEDES INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL TERMINO QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DE LOS 15 DÍAS HICIERAN LA MANIFESTACIÓN QUE CONSIDERARAN, TERMINO QUE YA AGOTO Y ESTUVÓ A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN QUE REMITIÓ LA COMISIÓN DE LA CUAL USTED ES PARTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EL DICTAMEN QUE LES ACABO DE COMENTAR CON ANTERIORIDAD ES EL QUE USTED MENCIONA DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2018, ES EL QUE ENTREGA LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN HACIA LA COMISIÓN DE HACIENDA, SIN EMBARGO AQUÍ NO VIENE ASENTADO NINGÚN FALTANTE NI NINGUNA OBSERVACIÓN POR LO CUAL DESCONOZCO SI EXISTE OTRO DICTAMEN APARTE DE ESTE, A ELLA LE INTERESA EL PUNTO DE LOS FALTANTES, SI YA SE LEVANTARON DENUNCIAS, ES EL ÚNICO CON EL QUE CONTAMOS O NO SABE SI ALGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO TIENE UN DICTAMEN DIFERENTE AL DE ELLA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, EN ESE MOMENTO SE EXPUJO AL PLENO EL EXPEDIENTE CON TODOS LOS LEGAJOS QUE CORRESPONDEN Y ESTUVIERON A SU DISPOSICIÓN.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MENCIONA QUE EL DICTAMEN SE DERIVA DE ESE EXPEDIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, REITERA QUE ES EL INFORME Y DICE A LA SINDICO SI ELLA CONSIDERA QUE EXISTIÓ ALGO, EN LOS 15 DÍAS HUBIERA SIDO EL TIEMPO OPORTUNO PARA HACERLO MANIFIESTO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA SUGIERE QUE EN EL MOMENTO REQUERIMOS DE ESTE INFORME A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA QUE NOS DE EL ANEXO SI HAY ALGUNAS ÁREAS O UNAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN ALGÚN FALTANTE O ESTÉN ADEUDANDO ALGO.

EL REGIDOR C.P. ROMAN BRAVO GÓMEZ, HACE EL COMENTARIO DE QUE PRIMERO SON PARTE DE Y DESPUÉS SE DERIVAN DE, SE SUPONE QUE COMO COMISIÓN CUANDO RECIBIERON TODO EL EXPEDIENTE, LA SINDICO Y TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN, ASÍ COMO PERSONAL AJENO RECIBIERON TODO EL EXPEDIENTE DE ESA ENTREGA RECEPCIÓN, EN ESA ENTREGA RECEPCIÓN HICIERON OBSERVACIONES QUE ESTÁN PLASMADAS EN EL DICTAMEN QUE COMO COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTAMOS, FIRMAN ESE DICTAMEN Y AHORA RESULTA QUE NO SE DAN CUENTA SI HAY O NO FALTANTES, SI HUBIERAN LEÍDO ESE INFORME DONDE ESTA INTEGRADA LA AVERIGUACIÓN QUE USTEDES PREVIAMENTE ELABORARON SE DARÍAN CUENTA DE SI HAY O NO HAY FALTANTES, ESTA PLASMADO TANTO EN EL INFORME COMO EN EL DICTAMEN, ESTAS FIRMANDO COMO SINDICO Y COMO RECEPTORA DE ESA ENTREGA RECEPCIÓN DEBES DE TENER MAS CONOCIMIENTO QUE CUALQUIERA DE NOSOTROS.

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, REITERA QUE EN EL INFORME NO VIENEN LOS FALTANTES.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA RESPECTO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE CONTIENE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO; DE IGUAL FORMA SE APRUEBA QUE ESTE SEA ENVIADO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE REMITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU SEGUIMIENTO. SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.

12. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL PROGRAMA DE AUDITORIAS Y REVISIONES ANUALES.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, MANIFIESTA QUE SE TIENE EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

ACUERDO.-SE DA POR PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y EL PROGRAMA DE AUDITORIAS Y REVISIONES ANUALES Y SE APRUEBA SE TURNE A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA PARA SU ANÁLISIS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.

13. INTEGRACIÓN DEL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ EN LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTEGRABA EL C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA.



Handwritten initials or mark.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Antonio Contreras' and 'Beyo Prorista'.

ACUERDO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ EN LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTEGRABA EL C.P. ALFONSO RAMÍREZ GUERRA. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ING. GUILLERMO ROBLES DOMÍNGUEZ.**

14. PETICIÓN DE INFORME DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE ESTA TOMANDO LAS DECISIONES DENTRO DE LOS PROCESOS 691/2018 Y 174/2ASALA/18.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, MANIFIESTA QUE SE EXPONE PARA SU CONOCIMIENTO Y SE PROCEDA CONFORME A LA LEY PARA DAR LA CONTESTACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, OPINA QUE CONOCE DE LA EXISTENCIA DE LA DEMANDA Y EL AMPARO POR LA DESTITUCIÓN DEL JUEZ ADMINISTRATIVO, SI BIEN ES CIERTO DICHS EXPEDIENTES FORMAN PARTE DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA CARPETA SIIM, AHÍ SE ANEXO UN LISTADO DE LOS EXPEDIENTES, SIN EMBARGO NO HAN SIDO ENTREGADOS FÍSICAMENTE YA QUE LOS MISMOS SON ASIGNADOS POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN A UN ABOGADO EXTERNO EL CUAL A LA FECHA NO HA INFORMADO A LA SUSCRITA EL ESTATUS O LA ETAPA PROCESAL EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MISMOS, EL DÍA 17 DE ENERO EL ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL EN LO ECONÓMICO LE INFORMA QUE SE EMITÓ UNA SENTENCIA DE AMPARO LA CUAL SE PERDIÓ, EN LO ECONÓMICO, LES COMENTA EL CONTRATO DE ESTE ASESOR JURÍDICO EXTERNO HA SIDO RENOVADO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LO QUE QUIERE SUPONER QUE ES A EL AL QUE SE LE ESTA INFORMANDO LA SITUACIÓN DE DICHS EXPEDIENTES Y ES EL QUIEN HA ESTADO TOMANDO LAS DECISIONES SOBRE LOS CASOS, CABE MENCIONAR PERO TENEMOS UN ANTECEDENTE HAY 2 JUICIOS QUE PERDIÓ EL MUNICIPIO Y GANO EL JUEZ Y DESAFORTUNADAMENTE PUES HUBO DAÑO PATRIMONIAL PORQUE AL FINAL DE CUENTAS TANTO SE LE REINSTALO COMO SE LE PAGARON SALARIOS CAÍDOS Y APARTE LAS CANTIDADES QUE EL HABÍA DEMANDADO, SOLICITA USTEDES ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CONCILIAR EL ASUNTO, EN CASO CONTRARIO SE DESLINDE DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD Y CONSECUENCIAS LEGALES A LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE SINDICO, YA QUE SOLAMENTE Y SE ESTA ALARGANDO EL ASUNTO Y VA A GENERAR UN DAÑO PATRIMONIAL AL MUNICIPIO.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, MANIFIESTA QUE CONSIDERA Y COINCIDE CON LA SINDICO QUE ES UNA ASUNTO QUE SE TIENE QUE FINIQUITAR, DEBIDO A QUE NOS ESTA CAUSANDO UN DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE ES NUESTRA OBLIGACIÓN PROTEGER Y QUE EL RECURSO QUE ERA EL AMPARO QUE PODÍA PROMOVER EL MUNICIPIO HA SIDO PERDIDO, PIENSA QUE ES TIEMPO DE CONCILIAR Y FINIQUITAR ESTE ASUNTO PARA QUE NO NOS GENERE MAS GASTOS, NOS ESTA GENERANDO UN ASESOR JURÍDICO, NOS ESTA GENERANDO SALARIOS CAÍDOS Y NOS ESTA GENERANDO UN ENCARGADO DE DESPACHO, VAMOS A DARLE ORDEN A ESTO YA COMO NUEVA ADMINISTRACIÓN SABEMOS QUE ES UN ASUNTO QUE VIENE PENDIENTE PERO QUE YA SE RESUELVA PARA QUE NO NOS SIGA CAUSANDO MAYORES PERJUICIOS.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, ACLARA QUE EL ACUERDO VERSA SOLAMENTE SOBRE ESTA SOLICITUD CON LAS RECOMENDACIONES HECHAS SE TOMARA EN CUENTA PERO NO EN RELACIÓN AL ACUERDO, SINO COMO UNA RECOMENDACIÓN AL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN, EN RELACIÓN AL ACUERDO QUE ES DARLE CONTESTACIÓN AL C. LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMAN, REPLANTEANDO QUE LA SOLICITUD SE DIRIGE AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO APASEO EL GRANDE, POR UNA PARTE Y AL C. MOISÉS GUERRERO LARA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL; EN LO QUE RESPECTA AL AYUNTAMIENTO TENEMOS UN REPRESENTANTE LEGAL Y LA PROPUESTA ES QUE PARA DAR CONTESTACIÓN RESPECTO AL AYUNTAMIENTO SE TURNE A LA SINDICO QUE ES LA REPRESENTANTE LEGAL Y POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO FUNCIONARIO QUE LE CORRESPONDE DAR CONTESTACIÓN A LO QUE EL CORRESPONDA.

EL **REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA**, OPINA QUE RESPECTO AL REPRESENTANTE LEGAL PIENSA QUE LOS RECURSOS LEGALES YA ESTÁN A SU PUNTO DE VISTA AGOTADOS, SIENTE QUE ES CUESTIÓN DE TOMAR UNA DECISIÓN DE QUE SE FINIQUITE ESTA SITUACIÓN.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, EL AYUNTAMIENTO LE DEBE DE CONTESTAR AL LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ Y TENEMOS QUE PRONUNCIARNOS EN EL SENTIDO PARA QUE SE LE DE CONTESTACIÓN Y NO CAER EN UNA OMISIÓN ANTE UN DERECHO CONSTITUCIONAL QUE EL CIUDADANO TIENE.

LA **SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REITERA QUE ELLA YA HIZO SU MANIFESTACIÓN, SABE QUE ES LA REPRESENTANTE LEGAL SIN EMBARGO QUIEN ES EL ENCARGADO QUE LLEVE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE SOMETEN AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO ES EL ALCALDE, REITERA QUE NO ESTA DE ACUERDO Y ELLA SE DESLINDA DE TODA RESPONSABILIDAD COMO LO HABÍA COMENTADO Y ASÍ MISMO DE SUS CONSECUENCIAS LEGALES PORQUE PARA ELLA ÚNICAMENTE LO QUE SE ESTA HACIENDO ES ALARGANDO EL ASUNTO Y FINALMENTE ESO REPRESENTA DAÑO PATRIMONIAL, ELLA SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, ES PARA EL AYUNTAMIENTO.--

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, HACE UNA MOCIÓN A QUE TENEMOS QUE RESPETAR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TENEMOS QUE SOMETERNOS Y EN SU CASO CORRESPONDE AL ARTICULO 78 DE LA MISMA, "EL AYUNTAMIENTO NO SE PUEDE PRONUNCIAR EN CONTRA DE LA LEY Y EN CONTRA DE LA LEY SI USTED ENCUENTRA TIENE PROCURAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES MUNICIPALES, FRACCIÓN II REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN QUE ESTE SEA PARTE Y PUEDA DELEGAR ESTA REPRESENTACIÓN, SALVO ESTA SITUACIÓN QUE MARCA LA LEY, NO PUEDE SOMETERÁ UN ACUERDO AL AYUNTAMIENTO ALGO CONTRARIO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SALVO QUE ALGÚN REGIDOR, O USTED QUE CONTRAPROUESTA HACE PERO LO QUE CORRESPONDE ES DARLE CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA.

LA **REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO**, OPINA QUE SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA DE ACUERDO A LO QUE ACORDEMOS AQUÍ EL AYUNTAMIENTO QUE ES PROTEGER AL MISMO MUNICIPIO EN LO QUE RESPECTA A LO DE LA SINDICO, PERO TAMBIÉN AQUÍ HAY OTRA SITUACIÓN EL ASESOR JURÍDICO, SI LA SINDICO NO TIENE ESA CARPETA O ESE EXPEDIENTE FÍSICAMENTE EN SU CONOCIMIENTO ES TAMBIÉN ALGO ILEGAL QUE ESTE DANDO CONTESTACIÓN A ALGO QUE NO CONOCE FÍSICAMENTE, PARA SU CRITERIO ES QUE ESE ASESOR QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUIEN ES, NI DONDE ESTA NI COMO SE CONTRATO, NO TIENE CONOCIMIENTO DE TODA ESA SITUACIÓN, ESTA DE ACUERDO EN QUE COMO AYUNTAMIENTO ESTEMOS PROTEGIENDO ESTE ASUNTO Y SE FINALICE PORQUE ESTO ESTA CAUSANDO DAÑO AL PATRIMONIO EN LO ECONÓMICO SE ESTÁN PAGANDO SUELDOS A UN ASESOR QUE NO ESTA HACIENDO SU FUNCIÓN COMO ES.

EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA**, SEÑALA QUE EL PUNTO DE ACUERDO ESTRIBA EN DAR CONTESTACIÓN A UNA SOLICITUD NO EN LAS CONSECUENCIAS DE LOS JUICIOS ENUNCIADOS EN LA SOLICITUD.

LA **REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ**, OPINA QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA LEY ORGÁNICA SUGIERE QUE SEA LA REPRESENTANTE LEGAL PERO QUE SE LE DOTE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ELLA REQUIERA PARA PODER DAR UNA RESPUESTA ADECUADA, PORQUE EFECTIVAMENTE SI ELLA NO CONOCE EL CASO Y NO TIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA NO PODRÁ DAR ESTA RESPUESTA O PUEDE DAR UNA RESPUESTA ERRÓNEA DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE LA MISMA Y EN BASE EN ESTO REITERA LO MISMO QUE HAN DICHO SUS COMPAÑEROS DAR FINALIDAD A ESTE PROCESO QUE DAÑA LAS ARCAS PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO.

[Handwritten signatures and notes on the left margin:]
G
D. Aboro Caracho M
S. Simental R
Pecjo Protesta

[Handwritten signatures at the bottom:]
G
G

LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE EL ASESOR JURÍDICO EXTERNO SUPONE QUE ES QUIEN HA ESTADO AUTORIZADO EN ESTE CASO EN ESPECIAL PARA NOTIFICAR CUALQUIER COSA ANTE LA AUTORIDAD POR LO CUAL PUES ES EL QUIEN DEBERÍA DE DAR RESPUESTA COMO YA COMENTE, CREE QUE NO ES NECESARIO LLEGAR A ESE PUNTO TENEMOS QUE CONCILIAR SABEMOS QUE ES UN ASUNTO QUE YA ESTA PERDIDO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, HACE MENCIÓN QUE DENTRO DE SUS FACULTADES EN DELEGAR REPRESENTACIÓN ESTA OTORGAR CIERTOS PODERES, USTED ASÍ LO CONSIDERA CON UN ASESOR O QUIEN USTED LE INTERESE O DESEE ASESORARSE PERO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO NO PODEMOS CONFIRARLE UN CUMPLIMIENTO DE LEY A ALGUIEN QUE NO ES INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO, Y EN TODO CASO LA RECOMENDACIÓN QUE HACE LA REGIDORA ANDREA DE PONERLE ALGÚN LICENCIADO EN DERECHO DE LOS QUE EXISTEN EN JURÍDICO LOS CUALES USTED LES OTORGO UN PODER Y QUE INCLUSO LES ESTÁN ANUNCIANDO SU REVOCACIÓN DEL MISMO O ALGUNO DE ELLOS VOLVERLES A OTORGAR PODER PARA QUE PUEDAN AUXILIARLA EN SU CASO, SERIA LO QUE PUDIÉRAMOS HACER.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDEZ, REITERA QUE HAY QUE DOTARLE DE LAS HERRAMIENTAS QUE ELLA REQUIERA PARA QUE NO INCURRA EN ALGUNA FALTA.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, OPINA QUE LA SINDICO AL REFERIRSE QUE NO ACEPTA NINGUNA RESPONSABILIDAD, QUIERE DECIR QUE NO TIENE LA CAPACIDAD NI EL CONOCIMIENTO, SE SUPONE QUE HAY UN JUZGADO A DONDE SE PUEDE IR A VER TODO LO RELACIONADO A ESTE EXPEDIENTE, SOLAMENTE SE TIENE QUE ARRIMAR, TIENE LA FACULTAD DE VER TODO EL EXPEDIENTE Y CONOCER DE EL Y NO DECIR SIMPLEMENTE ME DESLINDO, SI NO HAY CAPACIDAD ESO ES OTRA COSA, PERO EL CONOCIMIENTO TIENE QUE SER EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE QUE EXISTE, SI HABLAMOS DE TIEMPO, TODO ESE EXPEDIENTE ESTA EN EL JUZGADO Y ELLA LO PUEDE CHECAR TODO, TIENE LA FACULTAD DE Y LA OBLIGACIÓN DE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, RECUERDA QUE EL PETICIONARIO MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ÚNICO.- PETICIÓN PARA QUE SE ME INFORME LA IDENTIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO QUE ESTA TOMANDO LAS DECISIONES DENTRO DE LOS PROCESOS CON NO. DE EXPEDIENTES 691/2018 RADICADO EN EL JUZGADO 2º DE DISTRITO DEL DECIMO SEXTO CIRCUITO GUANAJUATO Y 174/2ASALA/18 RADICADO EN LA 2ª SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO A EFECTO DE QUE SE DESLINDE RESPONSABILIDAD, YA QUE DICHOS ACTOS Y OMISIONES IMPLICAN PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL, EL LO QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO ES QUE SE LE INFORME LA IDENTIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO QUE ESTA TOMANDO LAS DECISIONES, ES LO ÚNICO EL ACUERDO Y LO QUE SE TIENE QUE HACER ES DAR CONTESTACIÓN A ESTA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, NADA MAS NO ES NINGUNA OTRA SITUACIÓN LA QUE SOLICITA.

ACUERDO.- SE APRUEBA SE TURNE A LA REPRESENTACIÓN LEGAL, QUE ES LA PERSONA DE LA SINDICO MUNICIPAL, LA SOLICITUD DEL CIUDADANO LIC. HUGO ENRIQUE HERNÁNDEZ ROMAN PARA QUE SE PROCEDA A LA CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD. **SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL LA SINDICO C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA**

15. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

16. ASUNTOS GENERALES.

A). OFICIO NO. PAOT-GTO-SPB-2194/2018 ENVIADO POR EL SUBPROCURADOR REGIONAL "B" DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, ACLARA QUE POR SER COMPETENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, SE LES DIO CONOCIMIENTO DE ELLOS Y SON LOS QUE LO ESTARÁN ATENDIENDO.

B). SOLICITUD DE FE DE ERRATAS DE PROPUESTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, INFORMA QUE EL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SOLICITA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS PERO PREVIO A QUE YA HUBO UN PRONUNCIAMIENTO Y UN ACUERDO POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO SE PROPONE SE ESTE A LO ACORDADO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FE DE ERRATAS DE PROPUESTA DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, POR PARTE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE APRUEBA SE ESTE A LO ACORDADO EN LA 10ª SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

C). PROYECTO DE INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DISPOSICIONES DE DIVERSAS LEYES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, INFORMA QUE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA OFICINA DE SECRETARÍA PARA SI HAY ALGÚN INTERESADO EN MANIFESTAR O APORTAR A LA INICIATIVA DE LEY PROCEDAN A LO QUE CORRESPONDA.

SE PONE A CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DISPOSICIONES DE DIVERSAS LEYES, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

D). OFICIOS NO. DGAJ/504/2018 Y DGAJ/505/2018 ENVIADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ASEG.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, INFORMA A LOS PRESENTES QUE EXISTEN 2 OFICIOS ENVIADOS POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL H. AYUNTAMIENTO PARA DAR SEGUIMIENTO A UNA REVISIÓN QUE NO SE LE HA DADO ATENCIÓN DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA PARA LO CUAL TENEMOS TRANSCURRIDOS UN AÑO 3 MESES Y POR LO TANTO NOS EXIGEN Y SE SOLICITA DAR CONTESTACIÓN A ESE OFICIO PARA LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN CALIDAD DE URGENTE SE REMITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DE CONTESTACIÓN DE SER POSIBLE EL DÍA DE HOY PARA QUE PROCEDA Y TENGAMOS POR SOLVENTADA TAL SOLICITUD DE LA AUDITORIA SUPERIOR.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LOS OFICIOS NO. DGAJ/504/2018 y DGAJ/505/2018 ENVIADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASEG, RELATIVOS A REVISIONES PRACTICADAS AL MUNICIPIO, SE TURNEN A CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU RESPUESTA. **SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA** DE LOS REGIDORES C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA QUE NO TENEMOS INFORMACIÓN SOBRE LO QUE SE ESTA SOLICITANDO.

EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, HACE MENCIÓN DE QUE SON DE REVISIONES QUE SE TURNARON A LA ADMINISTRACIÓN PASADA A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DESDE 2015, SON REVISIONES QUE CORRESPONDEN A LA ADMINISTRACIÓN ANTEPASADA QUE YA PRESCRIBIÓ HACE TRES AÑOS, ÚNICAMENTE NOSOTROS COMO CONTRALORÍA LA OBLIGACIÓN ES DARLE LA SALIDA DE LAS REVISIONES QUE SE HICIERON EN TIEMPO, POR INSTRUCCIÓN DE LA AUDITORIA FUE EMITIR ESA SALIDA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, PREGUNTA ¿PORQUE SE REQUIERE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA DAR CONTESTACIÓN?

EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE EL OFICIO VIENE PARA LA CONTRALORÍA Y CON COPIA PARA EL AYUNTAMIENTO NUEVAMENTE PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, OPINA QUE SI ES PARA CONOCIMIENTO REALMENTE NO NECESITA UNA APROBACIÓN DE AYUNTAMIENTO.

EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, HACE MENCIÓN DE QUE LA COPIA DE OFICIO VIENE PARA ATENCIÓN, LA CUESTIÓN ES QUE COMO TIENE UN VENCIMIENTO DE 5 DÍAS HÁBILES Y ESTO FUE RECIBIDO LA SEMANA PASADA, HAY QUE DAR RESPUESTA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, COMENTA QUE QUEDA PARA DISPOSICIÓN DE USTEDES PARA QUE SE DE CONTESTACIÓN ¿EL AYUNTAMIENTO DEBE DE CONTESTAR A LA AUDITORÍA ALGO?

EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE NO NECESARIAMENTE POR ESO ES LA INSTRUCCIÓN QUE QUIERE A TRAVÉS DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA CONTESTADO A TRAVÉS DE LA CONTRALORÍA.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, PREGUNTA ¿QUE ÁREA SON LAS OBSERVADAS?

EL CONTRALOR MUNICIPAL LIC. JOSÉ ADÁN GALVÁN LAGUNA, RESPONDE QUE SON TEMAS DE CUENTA PUBLICA, DEL ULTIMO EJERCICIO 2015 DE CUENTA PUBLICA.

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL C. MOISÉS GUERRERO LARA, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CATORCE ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA.



Antonio Camacho M. Grijalva
Juliana Simón del R. Pago Protesta